


| | | |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|
|  compensar fundación universitaria | POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA | |
| | POL-PPA-01 | Versión 07 |
| | Página 1 de 3 | Fecha Emisión 21.07.2022 |

1. MARCO DE REFERENCIA

Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 Sistema de gestión de la calidad, NTC 5555:2011 Sistema de gestión de la calidad para instituciones de formación para el trabajo, Decreto 1072:2015 Capítulo 6 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ley 1581:2012 y Ley 1273:2009 de Seguridad de la información.

2. OBJETIVO

Establecer los principios generales para la planificación y la gestión del sistema gestión de la calidad y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de promover una cultura orientada al mejoramiento continuo.

3. ALCANCE

La presente política es aplicable a todos los procesos de UCompensar, y COFREM Fundación Universidad Compensar, por lo tanto, sus lineamientos deben ser adoptados y cumplidos por todos los colaboradores de la organización a fin de promover una cultura orientada al mejoramiento continuo.

4. RESPONSABLES

Rectoría

- Establecer y aprobar la Política de Gestión Integrada UCompensar

Director planeación y aseguramiento

- Velar por la aplicación de la Política de Gestión Integrada

Líder de Sistemas de Gestión


- Velar por la aplicación de la Política de Gestión Integrada
- Actualizar y mantener vigente esta política.

Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo

- Conocer y aplicar la Política de Gestión Integrada

Todos los colaboradores

- Cumplir con lo establecido en la Política de Gestión Integrada


| | | |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|
|  | POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA | |
| | POL-PPA-01 | Versión 07 |
| | Página 2 de 3 | Fecha Emisión 21.07.2022 |

5. POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR y COFREM FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR en su propósito de formar líderes con valores integrales, articulados con el sector productivo, mediante un modelo de educación pertinente que desarrolla competencias para afrontar los desafíos del futuro.

1. Se compromete al uso eficiente de los recursos, la calidad, el mejoramiento continuo, la satisfacción de nuestros clientes, usuarios.
2. La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la gestión de los Riesgos laborales, generando ambientes adecuados y seguros para la comunidad institucional, incluyendo proveedores y visitantes en cada uno de los centros de trabajo a nivel nacional.
3. Identificar los peligros, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales.
4. Garantizando la seguridad de la información a nivel institucional en los tres pilares Confidencialidad, integridad y disponibilidad.
5. Garantizar los recursos, a través de un equipo docente, administrativo líder y competente; la disposición de metodologías, recursos de aprendizaje, infraestructura.
6. Adoptar prácticas de gestión sostenibles, favoreciendo un enfoque de cultura orientada al mejoramiento continuo del sistema de gestión integral y a la toma de decisiones basadas en riesgos cumpliendo con los compromisos de responsabilidad integral.
7. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Por lo cual requerimos la participación de todos los colaboradores, quienes, mediante el cumplimiento de las normas de la gestión integral.

| | | |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|
|  | POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA | |
| | POL-PPA-01 | Versión 07 |
| | Página 3 de 3 | Fecha Emisión 21.07.2022 |

6. CONTROL DE CAMBIOS

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|---------------------------|----------------------|--|
| VERSIÓN | FECHA EMISIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN |
| 00 | 12-06-2015 | Lanzamiento |
| 01 | 09-11-2015 | Se realizaron ajustes, de acuerdo con la revisión por la dirección realizada el 9-11-2015 en los siguientes numerales: 3.4 se modifica por promover y facilitar, 4.4 y 4.6 se realizan modificaciones a los objetivos. 02 |
| 02 | 30-01-2018 | Modificaciones a: -Marco de referencia: Pasa de ISO 9001:2008 a ISO9001:2015 -Alcance: ampliación del alcance con el proceso de prácticas laborales -Política: Cambio de la nueva política |
| 03 | 25-09-2018 | Integración con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| 04 | 30-07-2019 | Inclusión norma NTC 5555 |
| 05 | 08.06.2020 | Actualización general del documento |
| 06 | 17.11.2020 | Cambio de marca (Unipanamericana- UCompensar) |
| 07 | 21.07.2022 | Se actualizó la política en cumplimiento del numeral 2.2.4.6.5 del decreto 1072-2015 y la ISO 45001-2018, Numeral 5.2 Política de la SST, se incluyó la gestión de seguridad de la información. |

| LISTA DE DISTRIBUCIÓN | MEDIO DE ENTREGA | |
|------------------------------|-------------------------|----------------|
| ÁREA/PROCESO | FÍSICO | DIGITAL |
| Todos los procesos | | X |

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|--|---|---------------|
| Mónica Lorena Prada - Cristina Romero – Heriberto Miranda | Sonia Sierra | Marco Llinás |
| Líder de Sistema de Gestión - Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo – Especialista de Seguridad de la Información | Directora de Planeación y Aseguramiento | Rector |